



SALTA, 05 de noviembre de 2019  
Expte. N° 6.570/19

RES. DECECO- N° 1.119/19

**VISTO:**

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado al docente Néstor Guillermo Vicco Martínez por asistencia al "XVI Congreso Internacional de Costos", realizado los días 25, 26 y 27 de septiembre del cte. año en la ciudad de Mendoza, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera para solventar los gastos al mencionado congreso, por el importe de \$ 7.800,00 (pesos Siete mil ochocientos), con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Tener por aprobada la rendición de gastos por la suma total de \$ 7.800,00 (Pesos siete mil ochocientos) correspondiente a la ayuda económica otorgada al docente Néstor Guillermo Vicco Martínez por asistencia al XVI Congreso Internacional de Costos, realizado los días 25, 26 y 27 de septiembre del cte., en la ciudad de Mendoza por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Instituto Argentino de Prof. Univ. De Costos	00034-00000044	27/09/2019 \$ 7.800,00
<b>Total</b>			<b>\$ 7.800,00</b>

**Artículo 2º.-** Tener por imputados los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución al fondo Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.019.

**Artículo 3º.-** Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa-Económica para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

**Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera**  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



**Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA**  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa